

*"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"*



Oficio Núm. PTS/CD.J/633/2019

**ING. ARACELI ROMANO MENESES,**  
ENCARGADA DEL ÁREA DE INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA.



Le hago de su conocimiento que ha sido comisionada para acudir a la **"Cuarta Reunión de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales"** aprobada en el acuerdo 08-01ORD/2019, dictado en la Primera Asamblea Plenaria Ordinaria celebrada en Reynosa Tamaulipas y en cumplimiento al comunicado CONATRI/P/032/2019, se llevara a cabo el día 15 de noviembre del año en curso, contando con la hospitalidad del Magistrado Dr. en Derecho Rafael Guerra Álvarez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y tendrá como sede el "Salón de Usos Múltiples", ubicado en Av. Niños Héroe, Número 119, Piso 12, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita que en un término no mayor a tres días de terminada la Comisión, informe a esta Presidencia respecto de: I.- Las actividades realizadas; II.- Los resultados obtenidos; Las contribuciones a la Institución y IV. Conclusiones de dicha Comisión.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Ciudad Judicial, Apizaco, Tlax., a 08 de Noviembre de 2019.  
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del  
Consejo de la Judicatura del Estado.

LIC. MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ.





12:29 n/m  
**ASUNTO: INFORME DE COMISIÓN A LA CUARTA REUNIÓN DE LA RED NACIONAL DE ESTADÍSTICAS JUDICIALES**

**MAGISTRADO MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ**

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA  
P R E S E N T E

En cumplimiento a la instrucción girada mediante oficio número PTS/CD.J/631/2019 y con fundamento en el artículo 63 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, me permito informar lo siguiente relativo a la "**Cuarta Reunión de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales**":

**I. ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se participó en la "**Cuarta Reunión de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales**", misma que se llevó a cabo el día 15 de noviembre del año en curso, en Av. Niños Héroes, No. 119, Piso 12, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, la cual conto con temas relativos al seguimiento e implementación del "Marco homologado de estadística con perspectiva de género y derechos humanos de la materia penal del sistema acusatorio del fuero común", actualización del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) en el ámbito de impartición de justicia, experiencia local en la generación de estadística judicial y Censo Nacional de Impartición de Justicia.

## **II. RESULTADOS OBTENIDOS:**

A. Contar con conceptos y herramientas teóricas para la aplicación de las variables estadísticas con perspectiva de género y derechos humanos en materia penal y familiar, conocer la actualización del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), advertir sobre los trabajos inherentes al Censo Nacional de Impartición de Justicia en su próxima edición 2020 y conocer cómo se genera la estadística judicial en el estado de Chiapas.

B. Generar información estadística con las nuevas tecnologías de la información que tenga como resultado una justicia pronta y expedita como marco constitucional.

C. Contar con recursos humanos y tecnológicos en la actualización del BANAVIM, INEGI en el ámbito de impartición de justicia.

## **III. CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCIÓN:**

- ✓ Fortalecer y robustecer la información estadística con la que actualmente opera el área interna de estadística de la Contraloría, misma que deberá ser integrada al Sistema de Gestión que actualmente está desarrollando el Instituto Tecnológico de Apizaco.
- ✓ Dar correcto seguimiento al registro de las órdenes de protección en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).
- ✓ Homologar la Base de Datos del BANAVIM.
- ✓ Tener un expediente electrónico del BANAVIM, vinculado al Instituto Nacional de Mujeres, para dar seguimiento de cada caso.
- ✓ Adoptar las buenas prácticas de otros Tribunales en la generación de estadísticas
- ✓ Dar correcto seguimiento a los trabajos del Censo Nacional de Impartición de Justicia.

#### **IV. CONCLUSIONES:**

- ✓ Con esta reunión de trabajo se fortalecen los lazos de colaboración entre Tribunales para el intercambio de las mejores prácticas en la generación de estadística judicial.
- ✓ Se deberán adoptar las mejores prácticas de los Tribunales a efecto de optimizar la estadística que actualmente genera la Contraloría.
- ✓ Tener una mejor gestión de información en el ámbito jurisdiccional.
- ✓ Generar información estadística, para tener instituciones más fortalecidas esto tendrá como consecuencia una mayor capacidad para resolver los conflictos sociales, culturas de nuestra población.
- ✓ Tener mayor transparencia.

Sin más por el momento, reciba un atento y cordial saludo.

**ATENTAMENTE:**

SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA A 20 DE NOVIEMBRE  
DE 2019

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DE LA  
SECRETARIA EJECUTIVA

  
**ARACELI ROMANO MENESES**